MOTENONDEHA
Teta Nan[redacted]
Ministerio [redacted]
DEFEN[redacted]

Paraguay
[redacted] la gente

Asunción, 16 de octubre de 2019

Nota S. G. Nº 2081

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitir para su conocimiento y consideración, 1 (un) original de la Resolución Nº 658 del 16 de octubre de 2019. "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 1256 DEL 11 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2019 DE LA ENTIDAD 12 – 05 – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

En tal sentido, se adjunta el **Expediente MDN Nº 3193/2019**, con los anexos originales correspondientes a la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, por un monto total de Gs. 353.405.877. (Guaraníes trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos cinco mil ochocientos setenta y siete), con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001 – Genuino.

Dicha Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, permitirá cubrir algunos déficits con que se cuenta, tales como la provisión de insumos varios de ferretería y cubiertas para rodados, también para cumplir contratos con proveedores del estado. Reserva Nº 3273.

La misma, se realiza de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 1.145/2019, Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 6.258 del 7 de enero de 2019, «Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019».

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. y expresarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

A Su Excelencia
Don Benigno López, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
16 -10- 2019
MESA DE ENTRADA
D.G.P.
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 90433 / 19